



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Vocería y Comunicación de Gobierno, para que brinde información clara y detallada, sobre el alcance de la Disposición 4/2024 y su anexo, donde se establecen los *“Lineamientos y Generalidades para la Acreditación y Función Periodística en la Casa de Gobierno”*, en tal sentido, surgen interrogantes respecto a las acreditaciones e ingresos de periodistas a la Casa de Gobierno, específicamente:

- 1) Nómina de periodistas de portales de noticias, diarios, medios televisivos y radiales acreditados al día de la fecha.
- 2) Emitida la disposición 4/2024 con fecha 16 de abril del corriente, informe si los medios periodísticos acreditados a la fecha de entrada en vigencia de la misma, fueron notificados del cambio de modalidad y de la documentación requerida para cumplimentar el trámite de acreditación.
- 3) Qué criterios y/o parámetros se utilizan para aprobar y/o rechazar las solicitudes presentadas. Especifique qué tratamientos se le da a las solicitudes y por qué no se informan los rechazos y sus justificantes.
- 4) En relación a los puntos 1.13 y 3.7 del anexo citado donde se mencionan que ante supuestos de *“conducta indecorosa o temeraria”* por parte de los periodistas será motivo para el cese de la acreditación; quién determina y/o califica este tipo de conductas y bajo qué criterios lo hace. Adjunte documentación respaldatoria.
- 5) En relación a la acreditación de radio JAI96.3:
 - a) Informe los motivos del reciente cese de la misma. Adjunte el expediente que justifique tal decisión.



- b) Informe si al día de la fecha se inició una nueva solicitud de acreditación para el medio mencionado.
- c) Informe si el medio para el que realiza la cobertura tiene otros profesionales que completen el cupo asignado y/o estén a la espera de resolución de sus solicitudes.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Antola, Marcela

Barletta, Mario

Cervi, Pablo

Cipolini, Gerardo

Cobos, Julio

Coli, Marcela

Galimberti, Pedro Jorge

Giorgi, Melina

Quetglas, Fabio José

Tavela, Danya



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El conflicto en torno al tratamiento de los periodistas acreditados para las conferencias de prensa de la Casa Rosada se intensificó recientemente cuando se prohibió a un periodista hacer preguntas, lo que generó críticas y preocupación por parte de sus colegas respecto al derecho a la libertad de expresión.

En varias oportunidades, el periodista Fabián Waldman, de FM La Patriada, fue interrumpido repetidamente mientras intentaba preguntar sobre la posición del gobierno respecto a la libertad de prensa tras los incidentes en el Congreso. Esta acción fue criticada por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), que condenó la falta de respeto y profesionalismo del vocero y subrayó que tales actitudes solo degradan la discusión pública.

En las últimas semanas, el caso de Silvia Mercado ha escalado más allá de lo esperado. Las embestidas a la periodista comenzaron casi al mismo tiempo que la asunción del nuevo gobierno. Ahora se ha visto envuelta en un conflicto por la revocación de su acreditación en la Casa Rosada. Según los reportes, Mercado había estado acreditada en Casa Rosada desde 2015 y era reconocida en el organismo por su trabajo en diversos medios de comunicación.

El conflicto se desató cuando Mercado denunció que el gobierno le negó el ingreso como periodista acreditada a la Casa de Gobierno. Además, trascendió por sus propias declaraciones, que tiene permitido el ingreso a la Sala de Prensa pero tiene prohibido hacer preguntas durante las conferencias.

El incidente ha subrayado las tensiones entre el gobierno y la prensa, destacando la importancia de mantener un trato respetuoso y profesional en las interacciones oficiales. La reacción de FOPEA y la controversia en redes sociales reflejan la sensibilidad y preocupación en torno a la libertad de expresión y el tratamiento de los periodistas en Argentina.



La prensa libre es uno de los pilares fundamentales de una democracia sana. Su importancia radica en su capacidad para informar al público, fiscalizar a los poderes y ofrecer un espacio para el debate público y la expresión de diversas opiniones. En una democracia, los medios de comunicación sirven como una herramienta crucial para la transparencia y la rendición de cuentas. Sin una prensa libre, los ciudadanos carecen de la información necesaria para tomar decisiones informadas y participar plenamente en la vida cívica.

Es por ello, que frente a estos hechos y teniendo en cuenta la Disposición 4/2024 y su anexo complementario, bajo el cual esta gestión establece los lineamientos para la solicitud de los periodistas de portales de noticias, diarios, medios televisivos y radiales para su acreditación anual en la Casa Rosada, surgen estos interrogantes que merecen nuestra atención.

Por todo lo antes mencionado, solicito que se dé curso a esta iniciativa a fin de echar luz ante las inquietudes que de este conflicto se desprenden.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Antola, Marcela

Barletta, Mario

Cervi, Pablo

Cipolini, Gerardo

Cobos, Julio

Coli, Marcela

Galimberti, Pedro Jorge

Giorgi, Melina

Quetglas, Fabio José

Tavela, Danya